

Historia, excelencia y calidad

NIT. 899.999.044-3  
Oficinas Centrales  
Bogotá D.C.

**COMITÉ DE CONCILIACIÓN DE LA  
INDUSTRIA MILITAR - INDUMIL**

**INFORME DE GESTIÓN PRIMER  
SEMESTRE AÑO 2021**

**Presentado por:**

**ANDREA CATALINA PINTO RINCÓN**  
Secretaria Técnica  
Profesional Oficina Jurídica

NIT. 899.999.044-3

**Oficinas Centrales  
Bogotá D.C.**

En cumplimiento a lo previsto en el numeral 3 del artículo 2.2.4.3.1.2.6 del Decreto 1069 de 2015, la suscrita Secretaria del Comité de Conciliación procede a rendir el presente informe de Gestión respecto de las sesiones realizadas por esta Entidad durante el Primer Semestre de la vigencia 2021, de la siguiente manera:

## 1. SESIONES DEL COMITÉ

De conformidad con el artículo 2.2.4.3.1.2.4. Sesiones y Votación consignado en el Decreto No. 1069 de 2015, el Comité de Conciliación debe reunirse mínimo dos veces al mes, de tal forma que, entre los meses de enero a junio de 2021, el Comité de Conciliación de la Industria Militar, realizó seis (6) Comités de Conciliación, junto con seis (6) constancias de no realización con el respectivo motivo de impedimento. A continuación, me permito relacionar los comités, las sesiones y constancias realizadas, así:

SESIONES DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN PRIMER (I) SEMESTRE DEL AÑO 2021							
No. DE COMITÉ	CLASE DE PROCESO O TRÁMITE JUDICIAL	ASUNTO TRATADO	FECHA SESIÓN	TEMA ESTUDIADO	DECISIÓN	OBSERVACIONES	SEGUIMIENTO
1	INTERNO ADMINISTRATIVO ENTIDAD	CONTRA PROPUESTA DE CONCILIACIÓN DEL CONTRATISTA PRIMA VISTA INTERNACIONAL INC. A LA INDUSTRIA MILITAR CONTRATO No. 1-128-2016 (ESPOSAS)	18 DE ENERO DE 2021	FICHA TÉCNICA DEL CASO (FORMATO INTERNO ENTIDAD) Se aclara que no se realizó en el aplicativo EKOGUI, porque no se adelantó dentro del proceso judicial o etapa procesal normal.	ESTUDIADO EL CASO LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DECIDEN <u>APROBAR LA CONTRA PROPUESTA</u> - EL CONTRATISTA PAGUE LA SUMA DE \$66.864.000 QUE CORRESPONDE A 10 MILLONES MAS COSTOS DE NACIONALIZACIÓN CORRESPONDIENTES A \$56.864.000. CON RELACIÓN AL MATERIAL DEL CONTRATO No. 1-128/2016	SE ELABORA ACTA DEL COMITÉ No. 1	SE ADELANTÓ EL ACUERDO DE PAGO Y SE FACTÓ FECHA 15 DE AGOSTO DE 2021
		PROPUESTA DE CONCILIACIÓN DEL CONTRATISTA PRIMA VISTA INTERNACIONAL INC A INDUMIL CONTRATO No. 2-037-2015 (DONACIÓN MUNICIÓN)		FICHA TÉCNICA DEL CASO (FORMATO INTERNO ENTIDAD) Se aclara que no se realizó en el aplicativo EKOGUI, porque no se adelantó dentro del proceso judicial o etapa procesal normal.	ESTUDIADO EL CASO LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DECIDEN ACEPTAR LA RECOMENDACIÓN DE LA OFICINA JURÍDICA, EN EL SENTIDO DE <u>RECIBIR LOS ELEMENTOS OFRECIDOS POR LA EMPRESA PRIMA VISTA CON LA SALVEDAD QUE SE DEJE CLARO QUE LOS MISMOS SE RECIBEN CON UN VALOR DE CERO (0) PESOS</u>		PENDIENTE REALIZAR Y ANALIZAR LOS DOCUMENTOS DE LA DONACIÓN
/	N/A	NINGUNO	29 DE ENERO DE 2021	NINGUNO	N/A	SE ELABORA CONSTANCIA DE NO REALIZACIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN DEL MES DE ENERO.	N/A
2	CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL (PATENTE "ESPOLETA ELECTRÓNICA DE PERSECUSIÓN PARA MUNICIÓN AÉREA MULTIPROPÓSITO") MUÑOZ & ABOGADOS	DILIGENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL DE OVO TECHNOLOGY CONTRA INDUMIL - (PATENTE "ESPOLETA ELECTRÓNICA DE PERSECUSIÓN PARA MUNICIÓN AÉREA MULTIPROPÓSITO") MUÑOZ & ABOGADOS	02 DE FEBRERO DE 2021	FICHA TÉCNICA DEL CASO (EKOGUI)	ESTUDIADO EL CASO LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DECIDEN <u>NO CONCILIAR CON EL DEMANDANTE</u>	SE ELABORA ACTA DEL COMITÉ No. 2	LA PROCURADURÍA DECLARÓ FRACASADA LA DILIGENCIA DE CONCILIACIÓN
/	N/A	NINGUNO	26 DE FEBRERO DE 2021	NINGUNO	N/A	SE ELABORA CONSTANCIA DE NO REALIZACIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN DEL MES DE FEBRERO	N/A
/	N/A	NINGUNO	19 DE MARZO DE 2021	NINGUNO	N/A	SE ELABORA CONSTANCIA DE NO REALIZACIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN DEL MES DE MARZO	N/A
3	INTERNO ADMINISTRATIVO ENTIDAD	PROPUESTA CONCILIACIÓN O ACUERDO DE PAGO PRESENTADA POR EL CONTRATISTA J.L KAYA INC	26 DE MARZO DE 2021	FICHA TÉCNICA DEL CASO (FORMATO INTERNO ENTIDAD) Se aclara que no se realizó en el aplicativo EKOGUI, porque no se adelantó dentro del proceso judicial	ESTUDIADO EL CASO LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DECIDEN <u>ABSTENERSE DE EMANAR O EMITIR ALGUNA DECISIÓN SOBRE EL PARTICULAR</u>	SE ELABORA ACTA DEL COMITÉ No. 3	DE ACUERDO CON EL ESTUDIO Y LOS COMENTARIOS REALIZADOS DURANTE LA SESIÓN NO SE LLEGA A NINGÚN CONSENSO, SIN EMBARGO SE DEBE REVISAR SI ESTE TEMA ES O NO ES DEL CONOCIMIENTO Y DECISIÓN DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN
	CONCILIACIÓN JUDICIAL EN PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA	CONCILIACIÓN JUDICIAL DENTRO DEL PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (REPARACIÓN DIRECTA) No. 2018-132 DE NIÓN JOHAN GARCÍA Y OTROS CONTRA INDUMIL		FICHA TÉCNICA DEL CASO (EKOGUI)	ESTUDIADO EL CASO LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DECIDEN <u>NO CONCILIAR CON LOS DEMANDANTES</u>		SE DECLARA POR EL DESPACHO JUDICIAL FRACASADA LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN Y CONTINÚA CON LAS ETAPAS PROCESALES

NIT. 899.999.044-3  
**Oficinas Centrales**  
**Bogotá D.C.**

SESIONES DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN PRIMER (I) SEMESTRE DEL AÑO 2021							
No. DE COMITÉ	CLASE DE PROCESO O TRÁMITE JUDICIAL	ASUNTO TRATADO	FECHA SESIÓN	TEMA ESTUDIADO	DECISIÓN	OBSERVACIONES	SEGUIMIENTO
4	CONCILIACIÓN JUDICIAL EN PROCESO ORDINARIO LABORAL (DESPIDO SIN JUSTA CAUSA DE TRABAJADOR OFICIAL)	CONCILIACIÓN JUDICIAL DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 2019-165 DE GEIDER QUINTERO NAVARRO CONTRA INDUMIL	19 DE ABRIL DE 2021	FICHA TÉCNICA DEL CASO (EKOGUI)	ESTUDIADO EL CASO LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DECIDEN <u>NO CONCILIAR CON EL DEMANDANTE GEIDER QUINTERO NAVARRO</u>	SE ELABORA ACTA DEL COMITÉ No. 4	SE APLAZA AUDIENCIA INICIAL Y SE POSPONE LA ETAPA DE CONCILIACIÓN JUDICIAL PARA EL 18 DE AGOSTO DE 2021
	CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	DILIGENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN PROCURADURÍA PROMOVIDA POR MAXIMILIANO CAMACHO Y OTROS CONTRA INDUMIL Y OTROS.		FICHA TÉCNICA DEL CASO (EKOGUI)	ESTUDIADO EL CASO LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DECIDEN <u>NO CONCILIAR CON LOS CONVOCANTES</u>		LA PROCURADURÍA DECLARÓ FRACASADA LA DILIGENCIA DE CONCILIACIÓN
	CONCILIACIÓN JUDICIAL EN PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - MEDIO DE CONTROL: CONTROVERSIA CONTRACTUALES	CONCILIACIÓN JUDICIAL DENTRO DEL PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (CONTROVERSIA CONTRACTUALES) No. 2018-534 DE RG COMERCIAL CONTRA INDUMIL		FICHA TÉCNICA DEL CASO (EKOGUI)	ESTUDIADO EL CASO LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DECIDEN <u>NO CONCILIAR CON RG COMERCIAL</u>		SE DECLARA POR EL DESPACHO JUDICIAL FRACASADA LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN Y CONTINÚA CON LAS ETAPAS PROCESALES
5	ESTUDIO ACCIÓN DE REPETICIÓN POR PAGO DE SENTENCIA CONDENATORIA (INVITADA LA ANDIJE)	ESTUDIO PROCEDENCIA DE INICIAR ACCIÓN DE REPETICIÓN POR PAGO CONDENA JUDICIAL PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - REPARACIÓN DIRECTA No. 2014-00031 DE CARLOS ORLANDO MESA Y OTROS CONTRA INDUMIL	26 DE ABRIL DE 2021	FICHA TÉCNICA DEL CASO (EKOGUI)	ESTUDIADO EL CASO LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y LA FUNCIONARIA DELEGADA POR LA ANDIJE - DRA. ESTEFANÍA ARÉVALO PERDOMO POR UNANIMIDAD DECIDEN <u>INICIAR ACCIÓN DE REPETICIÓN EN CONTRA DE LA MASA SUCESORAL DEL SEÑOR BERNARDO PATIÑO (Q.E.P.D.) QUIEN EN VIDA FUE INGENIERO DE FASAB</u>	SE ELABORA ACTA DEL COMITÉ No. 5	SE DETERMINA LA PROCEDENCIA DE LA ACCIÓN DE REPETICIÓN Y SE DISPONE COMO FUNCIONARIO RESPONSABLE EL INGENIERO BERNARDO PATIÑO (Q.E.P.D.) CONTRA LA MASA SUCESORAL
/	N/A	NINGUNO	18 DE MAYO DE 2021	NINGUNO	N/A	SE ELABORA CONSTANCIA DE NO REALIZACIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN DEL MES DE MAYO	N/A
6	CONCILIACIÓN JUDICIAL EN PROCESO ORDINARIO LABORAL (DESPIDO SIN JUSTA CAUSA DE TRABAJADOR OFICIAL)	CONCILIACIÓN JUDICIAL DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 2019-204 DMTE. MARIA CAROLINA MORA GRAJALES Vs INDUMIL	27 DE MAYO DE 2021	FICHA TÉCNICA DEL CASO (EKOGUI)	ESTUDIADO EL CASO LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DECIDEN <u>NO CONCILIAR CON LA DEMANDANTE MARIA CAROLINA MORA GRAJALES</u>	SE ELABORA ACTA DEL COMITÉ No. 6	SE DECLARA POR EL DESPACHO JUDICIAL FRACASADA LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN Y CONTINÚA CON LAS ETAPAS PROCESALES
	CONCILIACIÓN JUDICIAL EN PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA	CONCILIACIÓN JUDICIAL DENTRO DEL PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (REPARACIÓN DIRECTA) No. 2020-0041 DEMTE. ANGELICA MALLERLY MARRIQUE (LABORIO CIFUENTES QEPD) Y OTROS CONTRA INDUMIL		FICHA TÉCNICA DEL CASO (EKOGUI)	ESTUDIADO EL CASO LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DECIDEN <u>NO CONCILIAR CON LOS DEMANDANTES</u>		SE APLAZA AUDIENCIA INICIAL Y SE POSPONE LA ETAPA DE CONCILIACIÓN JUDICIAL PARA EL 11 DE AGOSTO DE 2021
7	CONCILIACIÓN JUDICIAL EN PROCESO ORDINARIO LABORAL (DESPIDO SIN JUSTA CAUSA DE TRABAJADOR OFICIAL)	CONCILIACIÓN JUDICIAL DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 2019-189 DMTE. MARIA JAIRISNIO NIÑO MONTES Vs INDUMIL	11 DE JUNIO DE 2021	FICHA TÉCNICA DEL CASO (EKOGUI)	ESTUDIADO EL CASO LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DECIDEN <u>NO CONCILIAR CON LA DEMANDANTE JAIRISNIO NIÑO MONTES</u>	SE ELABORA ACTA DEL COMITÉ No. 7	SE DECLARA POR EL DESPACHO JUDICIAL FRACASADA LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN Y CONTINÚA CON LAS ETAPAS PROCESALES
/	N/A	NINGUNO	30 DE JUNIO DE 2021	NINGUNO	N/A	SE ELABORA CONSTANCIA DE NO REALIZACIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN DEL MES DE JUNIO	N/A

Al respecto cabe advertir que las sesiones del Comité de Conciliación fueron programadas de conformidad con los diferentes temas a tratar y todos estuvieron presididos por el Gerente General, el Señor **Almirante (RA) HERNANDO WILLS VELEZ**, nombrado mediante Decreto 617 del 06 de abril de 2018 y acta de posesión 052-2018 del 10 de abril del año 2018. Cabe resaltar que en razón a que se extendió la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional a causa del CORONAVIRUS o COVID – 19, las sesiones se adelantaron por medio virtual aplicación ZOOM y presencial en Sala de Juntas por algunos de los participantes y miembros, y previa coordinación con la Oficina de Informática.

NIT. 899.999.044-3

**Oficinas Centrales**

**Bogotá D.C.**

Durante esta vigencia, se adelantaron estudios relacionados con solicitudes de conciliación judicial (Procesos Laborales y Contenciosos Administrativos etc.), y casos internos de la entidad, como algunas controversias o problemáticas de carácter contractual, los cuales fueron presentados con el fin de decidirse la viabilidad de llegar a aceptar o no fórmulas de arreglo.

En consecuencia, se reitera que, durante el primer semestre del año 2021, **se realizaron siete (7) Comités de Conciliación en siete (7) sesiones, y cada uno cuenta con su correspondiente Acta**, adicionalmente y con relación a las sesiones que no se lograron adelantar, se expidieron las respectivas constancias precisando la razón o el impedimento que derivó la no realización de las mismas. Tales documentos se encuentran debidamente firmados y archivados en carpetas que reposan en la Oficina Jurídica, dándose cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 2.2.4.3.1.2.6., del Decreto 1069 de 2015.

Las carpetas o celuguías contentivas de las Actas del Comité, constan de los documentos: agenda(s) con el orden del día, ficha(s) técnica(s) del caso(s) tratado(s), acta(s), acta de asistencia a la reunión y según cada caso, algunos documentos que hubiesen sido objeto de estudio o revisión durante las reuniones.

## **2. GESTIÓN SEMESTRAL DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN POR TIPO DE FICHAS TÉCNICAS ESTUDIADAS AL 30 DE JUNIO DE 2021.**

En cuanto a la cantidad de Fichas Técnicas estudiadas y cargadas en el sistema ekogui, se precisa que **se estudiaron seis (6) casos de Conciliación Judicial** para ser adelantadas en audiencias públicas ante los respectivos despachos judiciales, según cada proceso o litigio.

**Respecto a las Fichas Técnicas adelantadas por Conciliación Extrajudicial** ante autoridad administrativa se estudió una (1) y una (1) correspondiente a estudio de **procedencia de Acción de Repetición**, en la cual se resolvió iniciar la misma. Para un total de nueve (9) fichas cargadas y diligenciadas en el sistema eKOGUI.

Ahora bien, se aclara que, con el formato interno de la entidad, es decir no diligenciadas en el eKOGUI, se presentaron **tres (3) Fichas Técnicas** presentadas ante el comité para su respectivo estudio y decisión, **las cuales al ser incluidas corresponde a un total de 12 fichas técnicas analizadas y estudiadas.**

**En cuanto a la relación de las fichas técnicas estudiadas en las siete sesiones realizadas, se detalla así:**

<b>EN CUANTO A FICHAS TÉCNICAS ESTUDIADAS POR EL COMITÉ DE CONCILIACIÓN</b>	
<b>FICHAS CONCILIACIONES JUDICIALES</b>	<b>6</b>
<b>FICHAS CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES</b>	<b>2</b>
<b>ACCIONES DE REPETICIÓN</b>	<b>1</b>
<b>OTROS (Internos Administrativos)</b>	<b>3</b>
<b>CASOS A CONCILIAR</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL FICHAS TÉCNICAS</b>	<b>12</b>
<b>FICHAS CARGADAS EN EL EKOGUI</b>	<b>9</b>

NIT. 899.999.044-3  
**Oficinas Centrales**  
**Bogotá D.C.**

### 3. DECISIONES DEL COMITÉ EN SOLICITUDES DE CONCILIACIÓN Y OTROS.

De las decisiones adoptadas por el Comité de Conciliación de la Industria Militar durante el primer semestre del año 2021, en la totalidad de los casos estudiados por solicitud de conciliación judicial se adoptó la decisión de NO CONCILIAR, al NO evidenciarse mérito para ello ni responsabilidad alguna a cargo de la administración, para llegar a aceptar y/o proponer fórmulas de arreglo, frente a las pretensiones de cada caso en concreto. En cuanto a los asuntos estudiados por conciliación judicial, extrajudicial y acciones de repetición, se tuvieron los siguientes:

DE LAS CONCILIACIONES JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES LLEVADAS A ESTUDIO DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN					
TOTAL CASOS ESTUDIADOS	CASOS POR CONCILIACIÓN JUDICIAL	CASOS POR CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	CASOS INTERNOS ADMINISTRATIVOS (ACUERDOS - PROPUESTAS)	CASOS A CONCILIAR	ACCIONES DE REPETICIÓN
12	6	2	3	0	1

Con relación al sentido de las decisiones adoptadas, se reitera que, en los casos estudiados por conciliación extrajudicial, los miembros del comité adoptaron la decisión de NO CONCILIAR, acogiéndose a las recomendaciones de la apoderada(s) o abogada(s) de la Oficina Jurídica, así:

SOLICITUDES DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL ALLEGADAS A LA INDUSTRIA MILITAR EN EL PRIMER (I) SEMESTRE DEL AÑO 2021							
No. DE COMITÉ	CLASE DE PROCESO O TRÁMITE JUDICIAL	ASUNTO TRATADO	FECHA SESIÓN	TEMA ESTUDIADO	DECISIÓN	OBSERVACIONES	SEGUIMIENTO
2	CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL (PATENTE "ESPOLETA ELECTRÓNICA DE PERSECUCIÓN PARA MUNICIÓN AÉREA MULTIPROPOSITO") MUÑOZ & ABOGADOS	DILIGENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL DE OVO TECHNOLOGY CONTRA INDUMIL - (PATENTE "ESPOLETA ELECTRÓNICA DE PERSECUCIÓN PARA MUNICIÓN AÉREA MULTIPROPOSITO") MUÑOZ & ABOGADOS	02 DE FEBRERO DE 2021	FICHA TÉCNICA DEL CASO (EKOGUI)	ESTUDIADO EL CASO LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DECIDEN <b>NO CONCILIAR CON EL DEMANDANTE</b>	SE ELABORA ACTA DEL COMITÉ No. 2	LA PROCURADURÍA DECLARÓ FRACASADA LA DILIGENCIA DE CONCILIACIÓN
4	CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	DILIGENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN PROCURADURÍA PROMOVIDA POR MAXIMILIANO CAMACHO Y OTROS CONTRA INDUMIL Y OTROS.	19 DE ABRIL DE 2021	FICHA TÉCNICA DEL CASO (EKOGUI)	ESTUDIADO EL CASO LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DECIDEN <b>NO CONCILIAR CON LOS CONVIOCANTE</b>	SE ELABORA ACTA DEL COMITÉ No. 4	LA PROCURADURÍA DECLARÓ FRACASADA LA DILIGENCIA DE CONCILIACIÓN

Ahora bien, respecto a los **CASOS INTERNOS ADMINISTRATIVOS ESTUDIADOS**:

CASOS INTERNOS ADMINISTRATIVOS ESTUDIADOS EN EL PRIMER (I) SEMESTRE DEL AÑO 2021							
No. DE COMITÉ	CLASE DE PROCESO O TRÁMITE JUDICIAL	ASUNTO TRATADO	FECHA SESIÓN	TEMA ESTUDIADO	DECISIÓN	OBSERVACIONES	SEGUIMIENTO
1	INTERNO ADMINISTRATIVO ENTIDAD	CONTRA PROPUESTA DE CONCILIACIÓN DEL CONTRATISTA PRIMA VISTA INTERNACIONAL INC. A LA INDUSTRIA MILITAR CONTRATO No. 1-128-2016 (ESPOSAS)	18 DE ENERO DE 2021	FICHA TÉCNICA DEL CASO (FORMATO INTERNO ENTIDAD) Se aclara que no se realizó en el aplicativo EKOGUI, porque no se adelantó dentro del proceso judicial o etapa procesal normal.	ESTUDIADO EL CASO LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DECIDEN <b>APROBAR LA CONTRA PROPUESTA - EL CONTRATISTA PAGUE LA SUMA DE \$66.864.000 QUE CORRESPONDE A 30 MILLONES MAS COSTOS DE NACIONALIZACIÓN CORRESPONDIENTES A \$66.864.000, CON RELACIÓN AL MATERIAL DEL CONTRATO No. 1-128/2016</b>	SE ELABORA ACTA DEL COMITÉ No. 1	SE ADELANTÓ EL ACUERDO DE PAGO Y SE PACTÓ FECHA 15 DE AGOSTO DE 2021
		PROPUESTA DE CONCILIACIÓN DEL CONTRATISTA PRIMA VISTA INTERNACIONAL INC A INDUMIL CONTRATO No. 2-037-2015 (DONACIÓN MUNICIÓN)		FICHA TÉCNICA DEL CASO (FORMATO INTERNO ENTIDAD) Se aclara que no se realizó en el aplicativo EKOGUI, porque no se adelantó dentro del proceso judicial o etapa procesal normal.	ESTUDIADO EL CASO LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DECIDEN <b>ACEPTAR LA RECOMENDACIÓN DE LA OFICINA JURÍDICA, EN EL SENTIDO DE RECIBIR LOS ELEMENTOS OFRECIDOS POR LA EMPRESA PRIMA VISTA CON LA SALVEDAD QUE SE DEJE CLARO QUE E LOS MISMOS SE RECIBEN CON UN VALOR DE CERO (0) PESOS</b>		PENDIENTE REALIZAR Y ANALIZAR LOS DOCUMENTOS DE LA DONACIÓN
3	INTERNO ADMINISTRATIVO ENTIDAD	PROPUESTA CONCILIACIÓN O ACUERDO DE PAGO PRESENTADA POR EL CONTRATISTA J.L KAYA INC	26 DE MARZO DE 2021	FICHA TÉCNICA DEL CASO (FORMATO INTERNO ENTIDAD) Se aclara que no se realizó en el aplicativo EKOGUI, porque no se adelantó dentro del proceso judicial.	ESTUDIADO EL CASO LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DECIDEN <b>ABSTENERSE DE EMANAR O EMITIR ALGUNA DECISIÓN SOBRE EL PARTICULAR</b>	SE ELABORA ACTA DEL COMITÉ No. 3	DE ACUERDO CON EL ESTUDIO Y LOS COMENTARIOS REALIZADOS DURANTE LA SESIÓN NO SE LLEGA A NINGÚN CONCENSO, SIN EMBARGO SE DEBE REVISAR SI ESTE TEMA ES O NO ES DEL CONOCIMIENTO Y DECISIÓN DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN

NIT. 899.999.044-3

Oficinas Centrales  
Bogotá D.C.**EN CUANTO A LOS ESTUDIOS POR ACCIÓN DE REPETICIÓN:**

Se informa que, durante la vigencia correspondiente al primer semestre del año 2021, se sometió a estudio y decisión viabilidad de iniciar acción de repetición en un caso derivado del cumplimiento y pago de condena judicial dentro de un Proceso Contencioso Administrativo No. 2014-00031 Medio de Control: Reparación Directa, tal como a continuación se relaciona:

Nº. DE COMITÉ	CLASE DE PROCESO O TRÁMITE JUDICIAL	ASUNTO TRATADO	FECHA SESIÓN	TEMA ESTUDIADO	DECISIÓN	OBSERVACIONES	SEGUIMIENTO
5	ESTUDIO ACCIÓN DE REPETICIÓN POR PAGO DE SENTENCIA CONDENATORIA (INVITADA LA ANDJE)	ESTUDIO PROCEDENCIA DE INICIAR ACCIÓN DE REPETICIÓN POR PAGO CON DENA. JUDICIAL PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - REPARACIÓN DIRECTA No. 2014-00031 DE CARLOS ORLANDO MESA Y OTROS CONTRA INDUMIL	26 DE ABRIL DE 2021	FICHA TÉCNICA DEL CASO (EKOJU)	ESTUDIADO EL CASO LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y LA FUNCIONARIA DELEGADA POR LA ANDJE - DRA. ESTEFANÍA AREVALO PERDOMO POR UNANIMIDAD DECIDEN INICIAR ACCIÓN DE REPETICIÓN EN CONTRA DE LA MASA SUCESORAL DEL SEÑOR BERNARDO PATIÑO (Q.E.P.D.) QUIEN EN VIDA FUE INGENIERO DE FASAB	SE ELABORA ACTA DEL COMITÉ No. 5	SE DETERMINA LA PROCEDENCIA DE LA ACCIÓN DE REPETICIÓN Y SE DISPONE COMO FUNCIONARIO RESPONSABLE EL INGENIERO BERNARDO PATIÑO (Q.E.P.D.) CONTRA LA MASA SUCESORAL

De lo anterior, se informa que la demanda fue elaborada y radicada por la Oficina Jurídica mediante apoderado judicial, el día 13 de julio de 2021, correspondiéndole por reparto al Juzgado Segundo (2) Administrativo de Sogamoso, Subsana el 10 de agosto de 2021, siendo asignado número de expediente 2021-0087.

**4. POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO VIG. 2020-2021.**

Finalmente, teniendo en cuenta que las directrices para la elaboración, implementación y aplicación de la POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO para la vigencia 2020 a 2021, fueron modificadas y ajustadas por la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO, mediante **Circular Externa No. 05 del 27 de septiembre de 2019** cuyo asunto consiste en los "Lineamientos para la formulación, implementación y seguimiento de las políticas de prevención de daño antijurídico (...)", es pertinente recordar los aspectos más relevantes sobre LA FORMULACIÓN, así:

- Las entidades deberán formular la Política de Prevención del Daño Antijurídico, de acuerdo con la metodología implementada y señalada por la ANDJE.
- Las entidades deberán diligenciar y presentar la formulación de la Política a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado de manera bienal, en los meses de noviembre y diciembre, y a partir de allí cada dos años.
- Para efectos de la formulación de la Política, las entidades podrán obtener como insumo los siguientes:
  - La litigiosidad a la fecha corte de la realización de la política.
  - Las Sentencias o Laudos condenatorios a la fecha corte de la formulación de la Política, según tipo de acciones.
  - Las solicitudes de conciliación extrajudicial a fecha corte de la formulación de la Política.
  - Las reclamaciones administrativas a fecha corte de la formulación de la Política.
  - Los derechos de petición que puedan anticipar situaciones litigiosas futuras.
  - El mapa de riesgos de la entidad y otros riesgos que tengan la calidad de sobrevinientes.
  - Otros factores relevantes que la entidad considere que pueden ser fuente futura de litigiosidad.

NIT. 899.999.044-3  
Oficinas Centrales  
Bogotá D.C.

- Posibilidad de aplicación de la figura de extensión de jurisprudencia, en sede administrativa.
4. En el proceso de la formulación de la Política, **las causas generales** deben ser expresadas de acuerdo con la parametrización de causas del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado **eKOGUI**. **Las subcausas** deberán ser establecidas por cada entidad de conformidad con el hecho, acto, operación o conducta antijurídica específica que se quiera prevenir.
  5. Al formular la Política, las entidades deben continuar incluyendo dentro de la misma, los indicadores de gestión, impacto y resultado que midan el efecto del plan de acción sobre las subcausas priorizadas.
  6. La Agencia analizará si los elementos de la política, se ajustan a los lineamientos expedidos y con base en ello hará las retroalimentaciones correspondientes.
  7. Finalmente aclara que la actual **Circular Externa No. 05 del 27 de septiembre de 2019, DEROGÓ** las circulares No. 03 del 20 de junio de 2014, la No. 06 del 06 de junio de 2016, y los demás lineamientos emitidos que le sean contrarios.

### RESPECTO AL PLAN DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO.

INICIO	CICLO PDA	FORMULACIÓN	INDICADORES
--------	-----------	-------------	-------------

PLAN DE ACCIÓN			Justificación
Insumo	Causa eKogui		Ayuda
Ayuda	Ayuda		En el periodo estudiado (ARO 2018- JUL 2019) fueron notificadas 3 demandas a la Entidad por supuesto incumplimiento de contrato, con unas prestaciones por valor de \$735,632,224. Se pasaron al Comité de conciliación 7 fichas Técnicas para estudiar el supuesto incumplimiento de la Industria Militar en los procesos de contratación. Fueron recepcionados 116 derechos de petición por parte de la veeduría ciudadana cívica pública y de gestión por la moral y el honor por supuestas irregularidades en la contratación realizada por la Industria
Litigiosidad	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR VIOLACION DEL PRINCIPIO DE PLANEACION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE		

Subcausa	Nº Medida	Medida	Ciclo Medida	Periodo de implementación de la Medida		Nº Mecanismo	Mecanismo
Ayuda	Ayuda	Ayuda	Ayuda	Fecha Inicio	Fecha Fin	Ayuda	Ayuda
Desconocimiento de los lineamientos establecidos en el Manual de Contratación en la etapa precontractual, dada del vicio incumplimiento en la etapa contractual.	1	Diseñar Procedimiento		1/04/2020	31/07/2020	1	Acto administrativo
	2	Efectuar Seguimiento y control		1/04/2020	30/11/2021	1	Formato

NIT. 899.999.044-3  
**Oficinas Centrales**  
**Bogotá D.C.**

Ejecución del mecanismo	Área responsable ¿quién?	Divulgación
Ayuda	Ayuda	Ayuda
La Industria Militar realizará la actualización del Manual de Contratación con los procedimientos pertinentes en la etapa precontractual ya que en esta etapa se están presentando las falencias y en la etapa del proceso contractual, rigiéndose por los principios que regulan la contratación de las EICE.	el área encargada de crear la herramienta de verificación será la Oficina Jurídica de la Industria Militar.	Circular - Memorando
Se realizará un plan de control y seguimiento a los estudios previos para que estos sean lo suficientemente completos y así mitigar el riesgo de incumplimientos.	el área encargada de crear la herramienta de verificación será la Subgerencia Administrativa de la Industria Militar.	Circular - Memorando

**ASPECTOS MAS RELEVANTES FRENTE A LA IMPLEMENTACIÓN y SEGUIMIENTO, se tiene los siguientes:**

Las entidades deben asegurar la implementación del plan de acción por dos años siguientes a la formulación de la Política. Las entidades deben hacer seguimiento a los indicadores formulados en la Política. A partir del 2021, a más tardar al 28 de febrero, las entidades deberán enviar a la Agencia el informe anual de cumplimiento del plan de acción. El informe debe incluir los resultados de los indicadores de gestión, impacto y resultado. Además de informarse a la ANDJE los datos de contacto de la persona encargada de la formulación y seguimiento de la Política. (Nombre, apellido, cargo, correo electrónico oficial y teléfono).

Finalmente, la Oficina Jurídica al liderar el proceso y trámite de elaboración y formulación de la Política de Prevención del Daño Antijurídico - PPDA para la VIGENCIA 2020 – 2021, cuya CAUSA PRINCIPAL escogida fue: **INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR VIOLACIÓN DEL PRINCIPIO DE PLANEACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE**, la **AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO**, mediante Oficio No. de Radicado 20203000022801 – DPE de fecha 21 de Mayo de 2020, impartió la **APROBACIÓN de la misma** y a su vez, al interior de la Industria Militar, la Política fue igualmente aprobada por el Comité de Conciliación en sesión con Acta No. 8 del 13 de Octubre de 2020.



NIT. 899.999.044-3

**Oficinas Centrales  
Bogotá D.C.**

Así mismo con relación al Plan de Acción formulado y dirigido por la Oficina Jurídica con el liderazgo de la Dra. Mónica Edy Chaparro Ordoñez siendo Jefe de Grupo de la Oficina Jurídica, informó lo siguiente:

**PRIMERA ACTIVIDAD**

*La Industria Militar realizará la actualización del Manual de Contratación con los procedimientos pertinentes en la etapa precontractual ya que en esta etapa se están presentando las falencias y en la etapa del proceso contractual, rigiéndose por los principios que regulan la contratación de las EICE.*

AVANCE:

1. Se elaboró por parte de la Oficina Jurídica el proyecto de reforma al Manual de Contratación de la Industria Militar, el proyecto de documento se sometió a discusión en el sistema de calidad de la entidad con synergy No. 03.231.706 del 31 de diciembre de 2020.

El citado documento fue revisado por 35 procesos, a la fecha se encuentra en revisión de 11 comentarios de procesos.

Se elaboró por la Oficina Jurídica el Instructivo de Estudios Previos, el proyecto de documento se sometió a discusión en el sistema de calidad de la entidad con synergy No. 03.231.624 del 24 de diciembre de 2020.

**SEGUNDA ACTIVIDAD**

*Se realizará un plan de control y seguimiento a los estudios previos para que estos sean lo suficientemente completos y así mitigar el riesgo de incumplimientos. El área encargada de crear la herramienta de verificación será la Subgerencia Administrativa.*

AVANCE:

Realización por parte de la Oficina de Planeación el análisis de los documentos del sistema de contratación, etapa precontractual (estudios previos), conforme con el diagnóstico la Oficina Jurídica al 30 de junio de 2021, se encuentra revisando las tareas que hay que desarrollar.

**TERCERA ACTIVIDAD**

*Seguimiento de los términos del contrato por el supervisor del contrato.*

AVANCE:

Dicha actividad se encuentra a cargo de la Subgerencia Administrativa como dependencia encargada del control de la actividad contractual.

**CUARTA ACTIVIDAD**

*Capacitación al personal que maneja los procesos.*

NIT. 899.999.044-3

**Oficinas Centrales  
Bogotá D.C.**

AVANCE:

Se relaciona las capacitaciones realizadas en materia de contratación para el personal que adelanta tareas en desarrollo del proceso contractual así:

1. Reclamaciones por Entidades Públicas Régimen Privado de Contratación. (01-10-2020),
2. Contratación estatal, estudios previos, supervisión y análisis de riesgo y garantías. (07-10-2020).
3. Pautas para una correcta Supervisión e Interventoría en la Contratación. (17-03-2021).
4. Solución de Controversias Contractuales (23-03-2021)
5. Encuentro del Equipo Transversal de Contratación (07-04-2021)
6. Contratación Internacional (28-04-2021)
7. Resolución de Controversias Contractuales (19-04-2021)

## 5. GESTIÓN DE LA OFICINA JURÍDICA

Adicionalmente y con relación a los profesionales de la Oficina Jurídica que tienen a su cargo la representación judicial de la Industria Militar en diversos trámites administrativos y procesos judiciales que se adelantan ante la Jurisdicción Ordinaria Laboral, Civil, Constitucional y Penal y la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, la Oficina presenta y expone el siguiente informe al 30 de junio de 2021.

De conformidad con el **INFORME de PROCESOS CARGADO EN EL SISTEMA EKOGUI y el INFORME de PROVISIÓN CONTABLE DE LOS PROCESOS JUDICIALES, CONSTITUCIONALES, TERMINADOS Y ACTIVOS AL 30 DE JUNIO DE 2021, PROCESOS EN CONTRA, PROCESOS DE INDUMIL CONTRA TERCEROS, ETC.** durante el **PRIMER SEMESTRE DEL 2021:**

### 1. PROCESOS JUDICIALES TERMINADOS AL 30 DE JUNIO DE 2021

PROCESOS TERMINADOS											
ITEM	No PROCESO	JURISDICCIÓN	CIUDAD	ACCIONANTE/S	PRETENSIONES	PROVISION	NOTIFICACIÓN ADMISION	RIESGO	APODERADO	IDENTIFICACION ACCIONANTE	CAUSAL DE TERMINACION
1	No. 15759310500220170038700	Ordinario - Laboral	Sogamoso	FORTUNATO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	\$ 15.492.057	\$ 14.819.830	08-feb-19	REMOTA	Andrea Catalina Pinto	C.C 9522959	FALLO FAVORABLE
2	No. 11001310502020090045501	Ordinario - Laboral - Recurso de Casación	Bogotá	JULIO VICENTE MARTINEZ	\$ 248.450.000	\$ 248.450.000	29-jul-09	MEDIA	Andrea Catalina Pinto	CC 4228003	FALLO FAVORABLE

### 2. PROCESOS JUDICIALES ACTIVOS AL 30 DE JUNIO DE 2021

Los procesos judiciales se encuentran detallados y discriminados de la siguiente manera: PROCESOS CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS, PROCESOS ORDINARIOS LABORALES Y EJECUTIVOS LABORALES, PROCESOS DE INDUMIL CONTRA TERCEROS Y PROCESOS CONSTITUCIONALES.

NIT. 899.999.044-3  
**Oficinas Centrales**  
**Bogotá D.C.**

## 2.1. PROCESOS EN CONTRA DE INDUMIL CURSADOS ANTE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA

PROCESOS JUDICIALES CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS											
ITEM	No PROCESO	JURISDICCIÓN	TIPO DE ACCIÓN	ACCIONANTE/S	PRETENSIONES	PROVISION	NOTIFICACIÓN ADMISION	RIESGO	APODERADO	IDENTIFICACION ACCIONANTE	
1	No. 41001233300020160007200	Contencioso Administrativa	Accion de reparacion de Directa	ALPIO LIZCANO FLOREZ Y OTROS	\$ 3.206.929.950	\$ 3.242.183.478	22-jun.-16	MEDIA	Carlos Andres Moreno	CC 4875160	
2	No. 25000232600020110082701	Contencioso Administrativa	Controversias contractuales	INTER POLAR Ltda. Y OTROS	\$ 1.587.683.422	\$ 1.839.446.534	17-jul.-12	MEDIA	Carlos Andres Moreno	Nit. 830042398-7	
3	No. 47001233100020080038600	Contencioso Administrativa	Controversias contractuales	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	\$ 1.034.016.336	\$ 0	15-jul.-14	REMOTO	Carlos Andres Moreno	Nit. 860009578-6	
4	No. 20001233300020140004002	Contencioso Administrativa	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CARBONES DE LA JAGUA S.A.	\$ 112.860.832	\$ 132.886.812	21-may.-13	MEDIA	Carlos Andres Moreno	Nit. 802024439-2	
5	No. 20001233300020130042302	Contencioso Administrativa	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CARBONES DE LA JAGUA S.A.	\$ 747.065.053	\$ 837.999.759	6-jun.-14	MEDIA	Carlos Andres Moreno	Nit. 802024439-2	
6	No. 20001233300020130030202	Contencioso Administrativa	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CARBONES DE LA JAGUA S.A.	\$ 462.003.580	\$ 523.656.334	10-jul.-14	MEDIA	Carlos Andres Moreno	Nit. 802024439-2	
7	No. 20001233300020130029902	Contencioso Administrativa	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CARBONES DE LA JAGUA S.A.	\$ 846.874.225	\$ 974.402.661	14-jul.-14	MEDIA	Carlos Andres Moreno	Nit. 802024439-2	
8	No. 20001233300020130031101	Contencioso Administrativa	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CARBONES DE LA JAGUA S.A.	\$ 828.210.808	\$ 969.905.684	4-mar.-14	MEDIA	Carlos Andres Moreno	Nit. 802024439-2	
9	No. 20001233300020130035401	Contencioso Administrativa	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CARBONES DE LA JAGUA S.A.	\$ 437.427.824	\$ 509.587.885	10-abr.-14	MEDIA	Carlos Andres Moreno	Nit. 802024439-2	
10	No. 44001233100020120008801	Contencioso Administrativa	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CARBONES DEL CERREJÓN LIMITED	\$ 740.336.562	\$ 932.071.511	1-abr.-13	MEDIA	Carlos Andres Moreno	NIT. 860069804-2	
11	No. 44001233300020110017201	Contencioso Administrativa	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CARBONES DEL CERREJÓN LIMITED	\$ 636.134.576	\$ 3.844.429.978	14-mar.-13	MEDIA	Carlos Andres Moreno	NIT. 860069804-2	
12	No. 25000233700020150170000	Contencioso Administrativa	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CARBONES DEL CERREJÓN LIMITED	\$ 20.852.076.713	\$ 20.748.347.392	2-ago.-16	MEDIA	Fernando Zarama	NIT. 860069804-2	
13	No. 25000233700020160155100	Contencioso Administrativa	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CARBONES DEL CERREJÓN LIMITED	\$ 2.798.342.375	\$ 2.759.987.487	2-dic.-16	MEDIA	Fernando Zarama	NIT. 860069804-2	
14	No. 20001233300020140004302	Contencioso Administrativa	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CARBONES EL TESORO S.A.	\$ 107.875.821	\$ 122.198.986	29-ago.-14	MEDIA	Carlos Andres Moreno	Nit. 900139415-6	
15	No. 20001233300020130031602	Contencioso Administrativa	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CARBONES EL TESORO S.A.	\$ 276.299.800	\$ 319.380.349	14-jul.-14	MEDIA	Carlos Andres Moreno	Nit. 900139415-6	
16	No. 20001233300020130036401	Contencioso Administrativa	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CARBONES EL TESORO S.A.	\$ 646.299.689	\$ 741.337.716	19-sep.-14	MEDIA	Carlos Andres Moreno	Nit. 900139415-6	
17	No. 20001233300020139035001	Contencioso Administrativa	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CARBONES EL TESORO S.A.	\$ 159.289.549	\$ 185.616.552	26-mar.-14	MEDIA	Carlos Andres Moreno	Nit. 900139415-6	
18	No. 20001233300020130030001	Contencioso Administrativa	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CARBONES EL TESORO S.A.	\$ 154.236.980	\$ 179.271.832	4-feb.-14	MEDIA	Nidia Padilla valdes	Nit. 900139415-6	
19	No. 20001233300020130034402	Contencioso Administrativa	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CARBONES EL TESORO S.A.	\$ 159.466.623	\$ 180.919.805	15-jul.-14	MEDIA	Nidia Padilla valdes	Nit. 900139415-6	
20	No. 25000233700020130135801	Contencioso Administrativa	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CONSORCIO MNERO UNIDO S.A.	\$ 2.093.069.814	\$ 2.235.700.363	9-mar.-15	MEDIA	Carlos Andres Moreno	Nit. 800103090-8	

Historia, excelencia y calidad

NIT. 899.999.044-3  
**Oficinas Centrales**  
**Bogotá D.C.**

PROCESOS JUDICIALES CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS										
ITEM	No PROCESO	JURISDICCION	TIPO DE ACCION	ACCIONANTE/S	PRETENSIONES	PROVISION	NOTIFICACION ADMISION	RIESGO	APODERADO	IDENTIFICACION ACCIONANTE
21	No. 20001233300020130029202	Contencioso Administrativa	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CONSORCIO MINERO UNIDO S.A	\$ 1.036.172.385	\$ 1.213.446.475	5-mar.-14	MEDIA	Carlos Andres Moreno	Nit. 800103090-8
22	No. 20001233300020130029301	Contencioso Administrativa	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CONSORCIO MINERO UNIDO S.A	\$ 311.968.830	\$ 370.952.328	5-mar.-14	MEDIA	Carlos Andres Moreno	Nit. 800103090-8
23	No. 20001233300020140004501	Contencioso Administrativa	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CONSORCIO MINERO UNIDO S.A	\$ 867.482.202	\$ 987.813.269	19-ene.-15	MEDIA	Carlos Andres Moreno	Nit. 800103090-8
24	No. 20001233300020130036501	Contencioso Administrativa	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CONSORCIO MINERO UNIDO S.A	\$ 1.275.440.427	\$ 1.467.505.457	14-jul.-14	MEDIA	Carlos Andres Moreno	Nit. 800103090-8
25	No. 20001233300020130029602	Contencioso Administrativa	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CONSORCIO MINERO UNIDO S.A	\$ 694.095.905	\$ 787.473.226	14-jul.-14	MEDIA	Nidia Padilla valdes	Nit. 800103090-8
26	No. 20001233300020130035301	Contencioso Administrativa	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	PRODECO S.A.	\$ 3.389.738.497	\$ 3.969.612.714	26-mar.-14	MEDIA	Carlos Andres Moreno	Nit. 860041312-9
27	No. 20001233300020140004402	Contencioso Administrativa	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	PRODECO S.A.	\$ 2.284.625.659	\$ 2.595.026.204	21-jul.-14	MEDIA	Carlos Andres Moreno	Nit. 860041312-9
28	No. 20001233300020130031802	Contencioso Administrativa	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	PRODECO S.A.	\$ 1.167.343.864	\$ 1.328.654.928	7-jul.-14	MEDIA	Carlos Andres Moreno	Nit. 860041312-9
29	No. 20001233300020130031702	Contencioso Administrativa	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	PRODECO S.A.	\$ 2.287.122.752	\$ 2.603.172.047	10-jul.-14	MEDIA	Carlos Andres Moreno	Nit. 860041312-9
30	No. 20001233300020140004101	Contencioso Administrativa	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	PRODECO S.A.	\$ 2.267.866.020	\$ 2.711.534.074	11-abr.-13	MEDIA	Carlos Andres Moreno	Nit. 860041312-9
31	No. 20001233300020130031901	Contencioso Administrativa	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	PRODECO S.A.	\$ 2.971.030.883	\$ 3.429.855.444	3-mar.-14	MEDIA	Nidia Padilla valdes	Nit. 860041312-9
32	No. 25000233700020160080900	Contencioso Administrativa	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CARBONES DEL CERREJÓN LIMITED	\$ 929.589.070	\$ 924.148.300	17-feb.-17	MEDIA	Fernando Zarama	Nit. 860069804-2
33	No. 25000233700020170021700	Contencioso Administrativa	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CARBONES DEL CERREJÓN LIMITED	\$ 2.819.523.796	\$ 2.819.523.796	11-may.-17	MEDIA	Fernando Zarama	Nit. 860069804-2
34	No. 11001334306120180006400	Contencioso Administrativa	Accion de reparacion de Directa	SEBASTIAN DANILO QUINTERO Y OTROS	\$465.528.480	\$465.828.674	21-mar.-18	MEDIA	Carlos Andres Moreno	1013163725
35	No. 11001334303420180013200	Contencioso Administrativa	Accion de reparacion de Directa	NIXON JOHAN GARCIA BARBOSA Y OTROS	\$ 619.444.842	\$ 61.944.484	11-dic.-18	ALTA	Carlos Andres Moreno	1024545748
36	No. 25000233600020180053400	Contencioso Administrativa	CONTROVERSIA S CONTRACTUALES	RG COMERCIAL	\$ 542.997.720	\$ 508.808.322	15-ago.-18	ALTA	Carlos Andres Moreno	Nit. 830031049-4
37	No. 11001333603520150078700	Contencioso Administrativa	Accion de reparacion de Directa	FRED ORLANDO PICO Y OTROS	\$982.633.400	\$96.467.305	7-feb.-18	BAJA	Carlos Andres Moreno	9600712
38	No. 250002337000201700890000	Contencioso Administrativa	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CARBONES DEL CERREJÓN LIMITED	\$ 717.439.948	\$ 717.439.948	17-oct.-17	MEDIA	Fernando Zarama	Nit. 860069804-2
39	No. 25000233700020170158800	Contencioso Administrativa	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CARBONES DEL CERREJÓN LIMITED	\$3.571.401.715	\$ 3.571.401.715	8-jun.-18	MEDIA	Fernando Zarama	Nit. 860069804-2
40	No. 50001233300020200004100	Contencioso Administrativa	Reparación Directa	DUMAR CIFUENTES RUIZ	\$7.035.017.582	\$6.706.571.309	15-09-2020	MEDIA	Leidy Yuliana Peña	86.074.225

Historia, excelencia y calidad

NIT. 899.999.044-3  
Oficinas Centrales  
Bogotá D.C.

## 2.2. PROCESOS ANTE LA JURISDICCIÓN ORDINARIA LABORAL

PROCESOS JUDICIALES ORDINARIOS LABORALES										
ITEM	No PROCESO	TIPO DE ACCIÓN	CIUDAD	ACCIONANTE/S	CUANTÍA	PROVISION	NOTIFICACIÓN AUTO ADMITE DEMANDA	RIESGO	APODERADO	IDENTIFICACION ACCIONANTE
1	No. 11001310502420150057900	Ordinario - Laboral	Bogotá	AMPARO GUTERREZ BARBOSA	\$ 12.887.000	\$ 21.589.338	2-sep.-15	ALTA	Andrea Catalina Pinto	CC 52011386
2	No. 11001310502720150034701	Ordinario - Laboral	Bogotá	JORGE ELIECER VARGAS PEREZ	\$187.648.848	\$ 182.960.316	5-oct.-15	ALTA	Andrea Catalina Pinto	CC 7218157
3	No. 11001310503820160071600	Ordinario - Laboral	Bogotá	CAROLINA GIRALDO GANTIVAR	\$ 51.538.080	\$ 77.684.748	7-abr.-17	ALTA	Andrea Catalina Pinto	CC 39725778
4	No. 11001310501520170064100	Ordinario - Laboral	Bogotá	MARIA CECILIA CAVIEDES BENAVIDES	\$ 73.870.000	\$ 71.147.594	18-abr.-18	ALTA	Andrea Catalina Pinto	CC 30710710
5	No. 15759310500120180015900	Ordinario - Laboral	Sogamoso	JAIME AVELLA ARENAS	\$ 16.406.082	\$ 15.962.360	2-ago.-18	BAJA	Andrea Catalina Pinto	CC. 9522987
6	No. 15759310500120170028800	Ordinario - Laboral	Sogamoso	CARLOS JULIO TORRES BAYONA	\$ 15.492.057	\$ 15.816.468	20-sep.-18	MEDIA	Andrea Catalina Pinto	CC. 4118815
7	No. 1100131050320180052200	Ordinario - Laboral	Bogotá	JAIME EMILIO HERNANDEZ SANABRIA	\$ 123.826.172	\$ 116.678.098	18-dic-18	MEDIA	Andrea Catalina Pinto	C.C 17059978
8	No. 11001310503920190018900	Ordinario - Laboral	Bogotá	JAIRISINIO NIÑO MONTES	\$ 919.448.316	\$634.978.772	15-11-2019	BAJO	Andrea Catalina Pinto	C.C 9.534.865
9	No. 15759310500220180009300	Ordinario - Laboral	Sogamoso	SEGUNDO ANATOLIO	\$46.000.000	\$34.547.304	15-mar-18	MEDIA	Andrea Catalina Pinto	C.C 9513375
10	No. 11001310503220190020400	Ordinario - Laboral	Bogotá	MARIA CAROLINA MORA	\$16.562.320	\$16.027.001	27-mar-19	BAJA	Andrea Catalina Pinto	C.C 51958036
11	No. 11001310500720190022900	Ordinario - Laboral	Bogotá	MAGDA MILENA PINTO TORRES	\$16.562.320	\$15.706.970	26-mar-19	MEDIA	Andrea Catalina Pinto	C.C 40043882
12	No. 11001310502420190019200	Ordinario - Laboral	Bogotá	CESAR RICARDO PRIETO	\$16.562.320	\$15.621.047	27-jun-19	MEDIA	Andrea Catalina Pinto	C.C 79487510
13	No. 15759310500220190001300	Ordinario - Laboral	Sogamoso	LUIS FRANCISCO PLAZAS CUBIDES	\$180.000.000	\$176.936.085	14-feb-19	ALTA	Andrea Catalina Pinto	C.C 4178958
14	No.11001310502720190016500	Ordinario - Laboral	Bogotá	GEIDER QUINTERO NAVARRO	\$73.429.032	\$71.035.883	18-feb-20	BAJA	Andrea Catalina Pinto	C.C 19619292
15	No. 11001310500920190071000	Ordinario - Laboral	Bogotá	LUZ STELLA BERNAL ACERO	\$16.562.320	\$16.489.080	25-nov-20	ALTA	Andrea Catalina Pinto	C.C. 35516699
16	No. 11001310501420190019700	Ordinario - Laboral	Bogotá	JUAN ISIDRO PEÑA BENAVIDES	\$16.562.320	\$220.084.686	19-feb-21	BAJA	Andrea Catalina Pinto	C.C. 9523269
17	No. 15759310500220210003500	Ordinario - Laboral	Sogamoso	AGUSTÍN GÓMEZ NOSSA	\$24.215.608	\$16.318.526	07-abr-21	MEDIA	Andrea Catalina Pinto	C.C. 9521808

## 2.3. PROCESOS JUDICIALES EJECUTIVOS LABORALES

PROCESOS JUDICIALES EJECUTIVOS															
No PROCESO	FECHA DEL FALLO	SENTIDO DEL FALLO	PROCEDIO LA CONCILIACIÓN	JURISDICCÓN	TIPO DE ACCIÓN	ACCIONANTES	ACCIONADO/S	CUANTÍA	PROVISION	INSTANCIA ACTUAL	RIESGO	APODERADO	IDENTIFICACION ACCIONANTE	CAUSA DE LA DEMANDA	
1	No.11001310500920190011400	06/12/2019	Fallo Favorable Primera Instancia	NO	Ordinaria	Ejecutivo Laboral	BELARMINO AREVALO RODRIGUEZ	INDUSTRIA MILITAR	\$ 50.000.000	\$ 47.886.461	Primera Instancia	MEDIO	Andrea Catalina Pinto	C.C 11.251.086	INCUMPLIMIENTO SENTENCIA JUDICIAL

Historia, excelencia y calidad

NIT. 899.999.044-3  
Oficinas Centrales  
Bogotá D.C.

## 2.4. PROCESOS JUDICIALES INDUMIL vs TERCEROS

PROCESOS JUDICIALES IM vs OTROS								
ITEM	No PROCESO	JURISDICCIÓN	ACCIONANTE/S	ACCIONADO/S	CUANTÍA	PROVISION	RIESGO	APODERADO
1	No. 25000232600019940961701	Contencioso Administrativa	INDUSTRIA MILITAR	SEMCOEX Ltda	\$ 968.740.197	N/A	N/A	Carlos Andres Moreno
2	No. 25000232600020070068201	Contencioso Administrativa	INDUSTRIA MILITAR	AMERICAN AMMUNITION INC y CIA. SEGUROS DEL ESTADO	\$ 3.309.110.441	N/A	N/A	Carlos Andres Moreno
3	No. 11001333103820060008000	Contencioso Administrativa	INDUSTRIA MILITAR	QUIMICA INDUSTRIAL PIR EU	\$ 4.905.956.25	N/A	N/A	Carlos Andres Moreno
4	No. 25000232600020070068301	Contencioso Administrativa	INDUSTRIA MILITAR	AMERICAN AMMUNITION INC	\$ 700.000.000	N/A	N/A	Carlos Andres Moreno
5	No. 25000234200020150564900	Contencioso Administrativa	INDUSTRIA MILITAR	GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA	\$ 52.049.190	N/A	N/A	Andrea Catalina Pinto
6	No. 25000234100020150018100	Contencioso Administrativa	INDUSTRIA MILITAR	SUPERINTENDE NIA NACIONAL DE SALUD	\$ 388.080.000	N/A	N/A	Carlos Andres Moreno
7	No. 44001233300220140010400	Contencioso Administrativa	INDUSTRIA MILITAR	MUNICIPIO DE BARRANCAS	\$ 142.282.000.000	N/A	N/A	Fernando Zarama
8	No. 44001233300020130021701	Contencioso Administrativa	INDUSTRIA MILITAR	MUNICIPIO DE BARRANCAS	\$ 284.564.000	N/A	N/A	Fernando Zarama
9	No. 20001233300020120008401	Contencioso Administrativa	INDUSTRIA MILITAR	MUNICIPIO DE CHIRIGUANA - CESAR	\$ 1.857.165.800	N/A	N/A	Carlos Andres Moreno
10	No. 20001233300020120020001	Contencioso Administrativa	INDUSTRIA MILITAR	MUNICIPIO DE CHIRIGUANA - CESAR	\$ 1.857.165.800	N/A	N/A	Carlos Andres Moreno
11	No. 11001400301620160021300	Ordinaria - Civil	INDUSTRIA MILITAR	JOSE GUILLERMO RINCON NAVARRO	\$ 10.852.230	N/A	N/A	Carlos Andres Moreno
12	No. 11001334306520170022700	Contencioso Administrativa	INDUSTRIA MILITAR	MSMG SAS	\$ 53.723.620	N/A	N/A	Oriana Milena Ramirez Gallego
13	No. 11001400305920170071500	Ejecutivo Singular	INDUSTRIA MILITAR	RODRIGUEZ BAUTISTA OSCAR ENRIQUE - UNIVERSAL DE INDUSTRIAS	\$ 83.715.621	N/A	N/A	Oriana Milena Ramirez Gallego
14	11001333603820180019700	Controversias Contractuales	INDUSTRIA MILITAR	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S A	\$498.974.936,40	N/A	N/A	Oriana Milena Ramirez Gallego
15	11001334306320180022800	Controversias Contractuales	INDUSTRIA MILITAR	YAMAGUCHI DELGADO ROTOFLEX S.A.S	\$ 90.596.000,00	N/A	N/A	Carlos Andres Moreno

## 2.5. PROCESOS CONSTITUCIONALES

PROCESOS JUDICIALES CONSTITUCIONALES										
ITEM	No PROCESO	JURISDICCIÓN	TIPO DE ACCIÓN	ACCIONANTE/S	ACCIONADO/S	CUANTÍA	PROVISION	NOTIFICACIÓN ADMISION	RIESGO	APODERADO
1	No. 47001233300320140043400	Constitucional	De Grupo	Abg. ERIKA ASTRID LURAN NAVARRO	INDUSTRIA MILITAR	\$18.724.530.314	\$280.365.081	21-jul -15	REMOTO	Carlos Andres Moreno
2	No. 25000234100020180023700	Constitucional	De Grupo	PEDRO ANTONIO CHUSTRE HERNANDEZ	INDUSTRIA MILITAR	\$9.204.528.627	\$0	26-sep -18	BAJO	Carlos Andres Moreno



**Abg. ANDREA CATALINA PINTO RINCÓN**  
Secretaria Técnica del Comité de Conciliación

Se entrega un ejemplar a cada miembro del Comité de Conciliación.